



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.066.125,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y A LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1100030000	G/42D/22900/00	01		3.442.212,24
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1100030000	G/42E/22900/00	01		10.470,16
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1100030000	G/42F/22900/00	01		221.047,73
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1100030000	G/42I/22900/00	01		392.394,87
Total gastos aumento					4.066.125,00
COMEDORES DE GESTION DIRECTA	1100030000	G/31P/22917/00	01		1.052,16-
PLAN DEPORTE EN LA ESCUELA	1100030000	G/31P/22918/00	01		176.689,36-
BECAS 6000	1100010000	G/31P/48003/00	01		21.700,00-
SUBVENCIONES A CENTROS DOCENTES COMEDOR ESCOLAR	1100010000	G/31P/48715/00	01		44.361,41-
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1100020000	G/42A/22000/00	01		357,70-
PRENSA,REV.LIBR. Y OTRAS PUBL.	1100020000	G/42A/22001/00	01		901,70-
MATERIAL INFORMAT. NO INVENTARIABLE	1100020000	G/42A/22002/00	01		4.748,06-
ENERGIA ELECTRICA	1100020000	G/42A/22100/00	01		8.068,41-
AGUA	1100020000	G/42A/22101/00	01		11.913,42-
COMBUSTIBLE	1100020000	G/42A/22103/00	01		36.590,00-
VESTUARIO	1100020000	G/42A/22104/00	01		48.007,00-
OTROS SUMINISTROS	1100020000	G/42A/22109/00	01		19.312,53-
MAT. LIMPIEZA, ASEO, PROD. LAVAND. Y SIMILAR	1100020000	G/42A/22114/00	01		6.380,00-
POSTALES Y MENSAJERIA	1100020000	G/42A/22201/00	01		74.175,13-
TELEGRAFICAS	1100020000	G/42A/22202/00	01		8.675,00-
ENTES PRIVADOS	1100020000	G/42A/22302/00	01		6.052,16-
OTROS	1100020000	G/42A/22309/00	01		3.356,67-
INFORM DIVULG. Y PUBLICIDAD	1100020000	G/42A/22602/00	01		2.178,09-
REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS	1100020000	G/42A/22606/00	01		737,22-
SEGURIDAD	1100020000	G/42A/22701/00	01		99.382,67-
POSTALES O SIMILARES	1100020000	G/42A/22703/00	01		13.627,00-
OTROS	1100020000	G/42A/22709/00	01		3.575,92-
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1100020000	G/42A/60200/00	01	2010000030	28.392,43-
MOBILIARIO Y ENSERES	1100010000	G/42A/60500/00	01	1999000677	10.493,04-
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1100020000	G/42A/66200/00	01	2010000031	48.994,77-
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1100030000	G/42B/22900/00	01		21.850,50-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100010000	G/42C/22706/00	01		51.615,30-
INFORM DIVULG. Y PUBLICIDAD	1100010000	G/42D/22602/00	01		20.778,77-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100020000	G/42D/22706/00	01		13.500,00-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100010000	G/42D/22706/00	01		282.400,02-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100030000	G/42D/22706/00	01		2.853,99-
LOCOMOCION	1100010000	G/42D/23100/00	01		250.000,00-
DIETAS	1100020000	G/42F/23000/00	01		8.074,51-



LOCOMOCION	1100020000	G/42F/23100/00	01		59.305,31-
PARA PALIAR ABSENTISMO ESCOLAR	1100020000	G/42F/46100/00	01		109.711,73-
ASOC. PALIAR ABSENTISMO ESCOL.	1100020000	G/42F/48100/00	01		10.525,92-
FEDER. Y CONFED. DE P. ALUMNOS	1100010000	G/42F/48600/00	01		94.562,11-
FEDER. Y CONFED. DE ALUMNOS	1100010000	G/42F/48601/00	01		1.376,23-
INFORM DIVULG. Y PUBLICIDAD	1100010000	G/42G/22602/00	01		8.445,70-
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1100030000	G/42G/22900/00	01		29.346,70-
OTRAS INDEMNIZACIONES	1100010000	G/42G/23300/00	01		150.000,00-
INFORM DIVULG. Y PUBLICIDAD	1100010000	G/42H/22602/00	01		18.130,75-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100010000	G/42H/22706/00	01		6.062,00-
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1100030000	G/42H/22900/00	01		27.469,09-
OTRAS INDEMNIZACIONES	1100010000	G/42H/23300/00	01		669.472,35-
ESCUELAS DE MUSICA Y DANZA	1100010000	G/42H/46101/00	01		25.007,97-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100010000	G/54C/22706/00	01		190.000,00-
OTRAS INDEMNIZACIONES	1100010000	G/54C/23300/00	01		90.000,00-
SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1100010000	G/54C/60600/00	01	2002001050	25.000,00-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1100010000	G/54C/60905/00	01	2002001050	189.386,20-
Total gastos disminución					3.034.597,00-
AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	1131				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
RETRIBUCIONES BASICAS	1131010000	G/42A/10000/00	01		14.767,00-
OTRAS REMUNERACIONES	1131010000	G/42A/10001/00	01		43.499,00-
TRIENIOS	1131010000	G/42A/12005/00	01		3.800,00-
OTRO PERSONAL	1131010000	G/42A/12809/00	01		958.791,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	1131010000	G/42A/17002/00	01		10.671,00-
Total gastos disminución					1.031.528,00-
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AG.AND.EVALUAC.EDUCATIVA	1100010000	G/54C/41001/00	01		1.031.528,00-
Total gastos disminución					1.031.528,00-
AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	1131				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	1131010000	I/45001/00	01		1.031.528,00-
Total ingresos disminución					1.031.528,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Educación propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.066.125,00 euros, que afecta a la Consejería de Educación y a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.

En relación a la autonomía económica y de gestión de los centros docentes, es imprescindible dar cobertura presupuestaria a los gastos de centros públicos educativos que les permitan afrontar los pagos derivados de sus gastos de funcionamiento en los plazos legalmente establecidos, y correspondientes al curso escolar 2017/18. Así, se pretende asegurar el funcionamiento ordinario de dichos centros educativos, para lo que es necesario dotar la clasificación económica 229.00, fondo de autofinanciada, código 03, de los programas presupuestarios 42D, 42E, 42F, y 42I, con 3.442.212,24 euros, 10.470,16 euros, 221.047,73 euros y 392.394,87 euros respectivamente.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000611887

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 14 de Diciembre de 2017 con código NJyGw9H12hzuq7iAeHX36s2qdmCYkY

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 15 de Diciembre de 2017 con código NJyGwDYCu5599fyRIHdHeK5F3t6LOb

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2.c) y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
JESUS HUERTA ALMENDRO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017
CÓDIGO: NJyGws9u6S8a8BUG1Pum0i66QCC789

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 18 de Diciembre de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO